



El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Rechazar la perversa información vertida a través de los medios de comunicación por ser atentatoria a la dignidad de los Legisladores ecuatorianos, al insinuar que pretenderíamos ser favorecidos con indemnizaciones económicas ante las declaraciones de los futuros asambleístas, de disolver el Congreso Nacional.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.


Arq. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


Dr. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL